

Al Despacho, informando que el 28 de noviembre de 2022 a las 14:08 horas, fue recibido correo electrónico proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia. Dígnese proveer.

KAREM PIÑA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	FUERO SINDICAL –REINTEGRO
Radicación	68081-31-05-002-2022-00150-00
Demandante	DANIEL DUARTE PABÓN
Demandado	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS

RESUELVE

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), que CONFIRMÓ el auto del 24 de agosto de 2022, el cual rechazó la demanda.

NOTIFIQUESE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 003 de fecha 16 de enero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7246487ebf1fdfe3f989385259da0f88220852a4e77b4db09a8c47a9910b5572**

Documento generado en 13/01/2023 03:55:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>